



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1071- 2023-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 29 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo; el artículo 20° numeral 17) del mismo plexo normativa (numeral modificado por la Ley N° 31433), señala que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 20° numeral 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004 - 2019 - MDNCH, de fecha 02 de enero del 2019, se aprueba la Directiva N° 001-2019-MDNCH, "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", delegándose al Gerente Municipal la facultad de "Designación de Funcionarios de confianza en las unidades orgánicas de rango inferior a la Gerencia Municipal" conforme el ítem 5.2.1.9.;



Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°850-2023-MDNCH-GM**, de fecha **20 de octubre de 2023**, se designa al Sr. **ALFREDO EPIFANIO TRIVEÑOS ESTRADA**, en el cargo de **Sub Gerente de Seguridad Ciudadana** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que **la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño**; en concordancia con la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023 "Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos", donde establece que **"la evaluación del desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del conjunto de actividades, aptitudes y rendimiento del personal al servicio del Estado en cumplimiento de sus metas, que llevan a cabo obligatoriamente las entidades, en la forma y condiciones que se señalan en la normatividad; correspondiendo al nivel nacional de gobierno promover el desarrollo de sistemas de gestión que permitan determinar indicadores objetivos para la evaluación de desempeño"**.

Que, estando próximos a cerrar el ejercicio presupuestal 2023, a través del Memorándum Múltiple N° 0138-2023-MDNCH-GM se solicitó a las diferentes unidades orgánicas que de manera formal pongan su cargo a disposición a efectos de evaluar su ratificación en el mismo, siendo el caso que con fecha 27 de diciembre de 2023, mediante CARTA N° 01-2023-AETE, el Sr. **ALFREDO EPIFANIO TRIVEÑOS ESTRADA**, cumplió con dicho requerimiento, por lo que resulta necesario en este sentido realizar la medición de logros y objetivos a cargo de cada uno de los funcionarios y servidores municipales que han ocupado cargo público;

Que, luego de evaluar los logros y objetivos alcanzados del periodo en funciones del Sr. **ALFREDO EPIFANIO TRIVEÑOS ESTRADA**, en el cargo de **Sub Gerente de Seguridad Ciudadana** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, corresponderá su continuidad en el cargo, siendo pertinente ratificarla mediante acto resolutivo;

Por lo que, de conformidad con las facultades delegadas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 004 - 2019 - MDNCH, de fecha 02 de enero del 2019, que aprueba la Directiva N° 001-2019-MDNCH, y en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31419, Ley de la Idoneidad en el acceso y en el ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y



Directivos de libre designación, remoción y otras disposiciones; y, con los vistos de las Unidades Orgánicas pertinentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, al Lic. Adm. Mayor PNP (r) ALFREDO EPIFANIO TRIVEÑOS ESTRADA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, ratificación que se hará efectiva a partir del 03 de enero de 2024, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás Unidas Orgánicas competentes, EL CUMPLIMIENTO de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, la publicación de la presente resolución al encargado del Portal Web de Transparencia.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Abg. Tony Walter Garcia Santander
GERENTE MUNICIPAL

DISTRITO
ECOLÓGICO

